

Reglamento para el Ingreso de Integrantes de la Red ALAS

La Asamblea General de la Red ALAS, considerando que el Estatuto de la Red establece que “Cualquier persona podrá por sí o a través de alguna/s integrantes de la Red solicitar ingreso a la RED ALAS ya sea como adherente, en formación u honorario siempre y cuando reúna las siguientes condiciones: (i) Ser docente en una universidad Latinoamericana o caribeña, (ii) Contar con al menos título de maestría. El título de Maestría no necesariamente debe ser en alguna de las disciplinas del Derecho, (iii) Demostrar experiencia de investigación y docencia en temas de género, sexualidad y justicia, (iv) Someter su curriculum vitae y una publicación reciente a evaluación de la Asamblea, (v) Contar con la aceptación de las integrantes de la Red del país de la persona que se ha postulado. En caso de no lograrse consenso sobre una candidatura en el país, resolverá el Comité Ejecutivo”, decidió reglamentar dicha disposición, concretar y aclarar los procesos que se seguirán y las reglas para el trámite de dichas solicitudes, con el objetivo de que las mismas sean conocidas y cumplidas por todos nosotros.

1. Tipos de integrantes y características adicionales que deben cumplir para solicitar su ingreso a la Red:

- (a) **Fundadoras:** personas que participaron en la reunión de Buenos Aires en 2004 (18 integrantes) y que fundaron la Red Alas.
- (b) **Adherentes:** personas dedicadas de tiempo completo a la academia o bien quienes tengan una vinculación institucional permanente con una universidad dedicándose principalmente, aunque no exclusivamente a la academia, sea en la investigación, la docencia o ambas.
- (c) **Académicos y académicas en formación:** personas que se encuentran en proceso de formación para dedicarse al trabajo académico de tiempo completo en una Facultad de Derecho. Los académicos en formación tendrán voz, pero no voto, en la Asamblea de socios de la Red. Los académicos y académicas en formación deberán someter, además de su curriculum vitae y una publicación de los últimos 2 años:
 - a. Al menos 2 cartas de recomendación de su inclusión de dos integrantes de la Red, con quienes hayan tenido vinculaciones laborales o académicas. Las cartas tendrán una extensión máxima de 1 cuartilla.
- (d) **Honorarios:** personas que por su trayectoria y contribuciones a la academia jurídica y a los estudios de género, derecho y sexualidad. Las y los integrantes Honorarios no tendrán ni voz ni voto en la Asamblea de socios de la Red. Para postular en esta categoría, la persona o quienes la presenten, deberán someter:

- a. Al menos una carta con 10 firmas apoyando y recomendando su inclusión, provenientes de integrantes de al menos 3 países diferentes.
- b. Les integrantes honorarios deben ilustrar su vinculación académica (a través de su participación o asesoría en alianzas para investigación, cursos de pregrado y posgrado o proyectos de innovación docente y curricular) con una o varias universidades latinoamericanas en los últimos 5 años.

2. Requisitos mínimos de todas las solicitudes:

Además de los requisitos especiales indicados según el tipo de integrante, contenidos en el numeral anterior, todas las solicitudes que se presenten deben contener:

- a) El formulario de datos personales completo. Ver documento Anexo a este reglamento disponible para completar en la página web de la Red.
- b) La Hoja de vida actualizada a la fecha de postulación
- c) El/los archivo/s en formato PDF de la/s publicación/es académica/s de los últimos 2 años que la persona postulante desee presentar como soporte de su trabajo académico.

Todas las solicitudes deben hacerse a través del formulario web adjuntando documentos completos correspondientes a requisitos mínimos y especiales (según tipo de integrante descrito en el numeral anterior).

3. Procedimiento de admisión de nuevos integrantes:

Considerando la necesidad de que el crecimiento en el número de integrantes sea sostenido y manejable desde el punto de vista de la inversión en recursos humanos, logísticos y económicos que hace la Red para sus integrantes, el procedimiento de admisión a la Red ALAS será continuo y se llevará a cabo del siguiente modo:

3.1. Presentación de la Solicitud para ser admitida/o

3.1.1. Las solicitudes de admisión se recibirán continuamente a través del formulario web disponible en la página: <https://www.redalas.net/la-red/como-ser-parte>

3.1.2. Durante la primera semana del mes el equipo de la Coordinación General revisará las solicitudes recibidas durante el mes anterior, para verificar que cumplen con todos los requisitos del presente reglamento.

3.1.2.1. A las solicitantes que no hayan cumplido con los requisitos, se les informará de dicha situación invitándoles a completar su solicitud.

3.1.2.2. A las solicitantes que hayan cumplido todos los requisitos, se les informará que su solicitud será tramitada.

3.2. Concepto de los integrantes del capítulo País del solicitante (si hay integrantes)

3.2.1. A medida que sean recibidas solicitudes completas, la Coordinación de la Red remitirá, a los integrantes de los diferentes países, los documentos completos de las postulantes que correspondieren, así como un enlace para consignar su voto de aceptación o rechazo de las solicitudes y sus razones.

3.2.3. Si no hay integrantes en alguno de los países este paso no se llevará a cabo y se seguirá con el procedimiento.

3.2.4. La etapa de recepción de comentarios por parte de los integrantes del país correspondiente tendrá una duración de dos semanas completas. Al finalizar las dos semanas, la Coordinación verificará los casos y:

3.2.4.1. Las postulaciones que cuenten con aprobación mayoritaria simple de los integrantes del país correspondiente a través del enlace continuarán con su trámite.

3.2.4.2. Las postulaciones que cuenten con rechazo mayoritario simple de los integrantes del país correspondiente terminarán el proceso y sobre su rechazo se le comunicará al postulante.

3.2.4.3. Las postulaciones que no cuenten con aprobación o rechazo mayoritario simple por parte de los integrantes del país correspondiente, siempre que hayan votado en el enlace al menos el 50% de los integrantes del país correspondiente, serán llevadas al Comité Ejecutivo para su decisión sobre la continuidad o no del trámite.

3.2.4.4. Las postulaciones frente a las cuales no hayan votado al menos el 50% de los integrantes del país correspondiente terminarán el proceso y sobre su rechazo se le comunicará al postulante.

3.2.4.5. En los casos del numeral 3.2.4.3. anterior, el Comité Ejecutivo decidirá en la misma reunión en la que se le presente la postulación, sobre la continuidad o no del trámite de admisión.

Parágrafo Primero. En las votaciones organizadas por un capítulo país de la Red ALAS, para efectos del cómputo de mayorías, se considerará únicamente el número total de integrantes con derecho a voto (integrantes fundadoras o adherentes).

Parágrafo Segundo: Se entenderá aprobado el ingreso de la postulante por el Capítulo País correspondiente, cuando obtenga una mayoría absoluta (mitad más uno) de votos afirmativos de las integrantes con derecho a voto.

3.3. Sometimiento a la aprobación por parte de la Asamblea General

3.3.1. Si ocurren las aprobaciones mayoritarias de los integrantes del país correspondiente, la Coordinadora general pondrá a disposición a través de correo electrónico, reunión virtual o presencial (como prefiera), dicha/s postulación/es y los documentos anexos (hojas de vida, publicaciones y cartas de

recomendación si aplica), así como un enlace para consignar su voto de aceptación o rechazo de las solicitudes y sus razones.

3.3.2. La etapa de recepción de comentarios por parte de los integrantes con voz y voto en la Asamblea General tendrá una duración de dos semanas completas. Al finalizar las dos semanas, la Coordinación verificará los resultados y:

3.3.2.1. Se entenderán aprobadas las solicitudes que cuenten con 2/3 de los votos favorables de los integrantes de la Asamblea General con voz y voto.

3.3.2.2. El silencio en la votación se entenderá como voto favorable.

3.3.2.3. Las postulaciones rechazadas terminarán el proceso y sobre su rechazo se le comunicará al postulante.

3.3.2.4. Las postulaciones aprobadas serán comunicadas a todos los integrantes y a las postulantes correspondientes, quienes harán parte de la Red a partir del 1 de enero del año siguiente y deberán presentar un trabajo como ponentes en un Seminario Permanente de su primer año de vinculación.

4. Proceso de Inducción de los nuevos integrantes

4.1. Durante el mes siguiente al de la aprobación por parte de la Asamblea General, la Coordinadora general citará a una reunión a los integrantes admitidos para llevar a cabo su proceso de inducción a la red, calendarizar sus presentaciones en el Seminario Permanente y explicar las dinámicas de trabajo y colaboración, así como las responsabilidades mínimas de todos los integrantes. El proceso de inducción podrá grabarse en un video para compartir con los nuevos integrantes.

5. Topes anuales:

5.1. Considerando la necesidad de que el crecimiento en el número de integrantes sea sostenido y manejable desde el punto de vista de la inversión en recursos humanos, logísticos y económicos que hace la Red para sus integrantes, la admisión de nuevos integrantes deberá cumplir con los siguientes topes anuales y criterios de priorización:

- a. Cada año podrán admitirse sólo 5 nuevos integrantes adherentes.
- b. Cada año podrán admitirse sólo 5 nuevos integrantes académicas y académicos en formación.
- c. Cada año podrán admitirse sólo 1 nuevo integrante Honoraria/o.



5.2. En caso de que lleguen más solicitudes de las posibles, se admitirán las que lleguen primero en el tiempo. La verificación del cumplimiento de los topes corresponderá a la Coordinadora General, quien retendrá el envío de nuevas votaciones a la Asamblea General cuando el tope anual haya sido alcanzado. En estos casos, la postulación se guardará y tramitará el primer mes del siguiente año.

6. Criterios de priorización:

6.1. Considerando el compromiso de la Red con la diversidad de sus integrantes, la admisión de nuevos integrantes, para establecer la priorización de los admitidos y luego de las votaciones por parte de los integrantes de la Asamblea General, **se multiplicarán por 2** el número de votos afirmativos de los postulantes que se autoidentifiquen con una o varias de las siguientes características:

- a) Personas Trans.
- b) Personas Afro y/o indígenas.
- c) Integrantes de países en los que no haya ningún integrante actual.

7. Vigencia: El presente Reglamento estará vigente desde el 1 de septiembre de 2022 y deberá aplicarse desde la fecha para la admisión de nuevas integrantes.

Control de Versiones			
Fecha	Descripción	Texto anterior	Nuevo texto
5 de agosto de 2022	Aprobación del Reglamento para el ingreso de integrantes a la Red ALAS por parte del Comité Ejecutivo, para su sometimiento a la Asamblea General.	NA	NA
22 de agosto de 2022	Aprobado por la Asamblea General de la Red para que entre en vigencia desde el		



	1 de septiembre de 2022.		
7 de junio de 2024	Aprobado por la Asamblea General de la Red en votaciones electrónicas desde el 17 y hasta el 23 de junio de 2024.		
21 de septiembre 2025	Se sustituyó el apartado relativo a los requisitos mínimos para todas las solicitudes, para hacer más clara la redacción. Se incluyeron dos nuevos párrafos en la sección de las votaciones de los capítulos de país.		
14 de mayo de 2026	Se aclaró en el numeral 3.1.1 y en el Anexo I que las solicitudes se reciben a través del formulario web (se descontinúa el envío por correo electrónico).	3.1.1: Las solicitudes de admisión se recibirán continuamente al correo indicado en la página en: https://www.redalas.net/la-red/como-ser-parte junto con todos los documentos requeridos y detallados en el presente reglamento. Anexo I: Agradecemos diligencie y envíe al correo indicado en la página en: https://www.redalas.net/la-red/como-ser-parte este formulario en formato .pdf junto con todos los archivos adjuntos correspondientes.	3.1.1: Las solicitudes de admisión se recibirán continuamente a través del formulario web disponible en la página: https://www.redalas.net/la-red/como-ser-parte Anexo 1: Agradecemos diligencie el formulario web disponible en la página en: https://www.redalas.net/la-red/como-ser-parte asegurándose de cargar todos los archivos correspondientes al tipo de integrante al que postula.



Anexo I – Formulario para Postulantes a la Red ALAS

Agradecemos diligencie el formulario web disponible en la página en: <https://www.redalas.net/la-red/como-ser-parte> asegurándose de cargar todos los archivos correspondientes al tipo de integrante al que postula.

Por favor, marque un X en las opciones que correspondan y complete todos los campos de las 3 secciones.

1. Tipo de integrante al que aspira:

Integrante Adherente¹

Académicas y académicos en Formación²

Integrante Honoraria/o³

2. Identificación

Nombres y apellidos			
Fecha de nacimiento	dd/mm/aaaa	¿Desea que esta información solamente se use de manera anónima?	Si _____ No _____
Nombre de la Institución Latinoamericana en la que se desempeña como docente			
Cargo actual			
Además de su trabajo docente ¿tiene otras vinculaciones laborales? En caso afirmativo, por favor explique			
País en el que reside			
Dirección de correo electrónico:		¿Desea que este correo sea público en su perfil en la página web de la Red?	Si _____ No _____

¹ Personas dedicadas de tiempo completo a la academia o bien quienes tengan una vinculación institucional permanente con una universidad dedicándose principalmente, aunque no exclusivamente a la academia, sea en la investigación, la docencia o ambas.

² Personas que se encuentran en proceso de formación para dedicarse al trabajo académico de tiempo completo en una Facultad de Derecho. Los académicos en formación tendrán voz, pero no voto, en la Asamblea de socios de la Red. Los académicos y académicas en formación deberán someter, además de su Hoja de vida y su publicación de los últimos 2 años, al menos 2 cartas de recomendación de su inclusión de dos integrantes de la Red, con quienes hayan tenido vinculaciones laborales o académicas. Las cartas tendrán una extensión máxima de 1 cuartilla.

³ Personas que por su trayectoria y contribuciones a la academia jurídica y a los estudios de género, derecho y sexualidad. Las y los integrantes Honorarios no tendrán ni voz ni voto en la Asamblea de socios de la Red. Para postular en esta categoría, la persona o quienes la presenten, deberán someter: (i) al menos una carta con 10 firmas apoyando y recomendando su inclusión, provenientes de integrantes de al menos 3 países diferentes, (ii) deben ilustrar su vinculación académica (a través de su participación o asesoría en alianzas para investigación, cursos de pregrado y posgrado o proyectos de innovación docente y curricular) con una o varias universidades latinoamericanas en los últimos 5 años.

Número de teléfono celular (con indicativo del país)		¿Desea ser agregada al grupo de WhatsApp de integrantes de la Red con este número?	Si _____ No _____
Sexo asignado al nacer ⁴	Mujer _____ Hombre _____ Otro _____	¿Desea que esta información solamente se use de manera anónima?	Si _____ No _____
Género	Femenino _____ Masculino _____ De género no conformista (genderqueer) _____	¿Desea que esta información solamente se use de manera anónima?	Si _____ No _____
¿Cuál es su autoidentificación racial? ⁵	Blanco _____ Mestizo _____ Afrodescendiente _____ Indígena _____ Room/gitano _____ Árabe _____ Asiático _____ Otro _____ Cuál _____	¿Desea que esta información solamente se use de manera anónima?	Si _____ No _____
Etnia, ¿con qué cultura o raíz histórica se identifica?		¿Desea que esta información solamente se use de manera anónima?	Si _____ No _____
¿Cuál es su orientación sexual?	Heterosexual _____ Lesbiana, gay u homosexual _____ Pansexual/bisexual _____ No sabe _____ Prefiere no responder _____ Otro _____ Cuál _____	¿Desea que esta información solamente se use de manera anónima?	Si _____ No _____
¿Cuál es su preferencia de pronombres?	Él/Lo _____ Ella/La _____ Ellos/Ellas/Los/Las _____ Otro _____ Cuál _____		

2.1 Fotografía para el perfil público en la página web de la Red

Por favor, envíe adjunto un archivo con su foto, idealmente de medio cuerpo hacia arriba o al menos del cuello hacia arriba, en la que se vea su cara completa. No debe ser una *selfie* y debe ser tomada de manera horizontal, si es posible con la cámara trasera del celular (esto evita que la foto se vea borrosa).

Esta foto se usará solo a fines de su perfil público en la página web de la Red, en caso de ser admitida como integrante.

3. Caracterización demográfica⁶

⁴ Si bien en algunos países, como Colombia, se ha admitido la categoría intersexual, ponerlo como alternativa al sexo es contrario a lo que defiende el movimiento intersex en Latinoamérica y el mundo.

⁵ Este listado fue construido consultando: las clasificaciones raciales usadas por la Oficina del Censo de Estados Unidos, la información de Grupos Étnicos del Departamento Nacional de Estadística de Colombia (DANE) y el apartado de grupos étnicos de México de la Enciclopedia Británica.

⁶ En caso de ser aprobado su ingreso a la Red, sus datos demográficos serán anonimizados y solo se usarán para medir y reportar el impacto de la Red.

Categorías	Preguntas	Opciones de respuesta	Marque con X	Comentario
Estado civil	¿Cuál es su estado civil?	No está casado/a y vive en pareja hace menos de dos años		
		No está casado/a y vive en pareja hace dos años o más		
		Está casado /a		
		Está separado/a o divorciado/a		
		Está viudo/a		
		Está soltero/a		
Discapacidad	¿Es usted una persona con discapacidad permanente (es decir que estima que va a durar un año o más) o una enfermedad crónica que le impide realizar actividades diarias?	Sí		Si esta es su respuesta, responda las preguntas siguientes
		No		Si esta es su respuesta, pase a preguntas de Nivel educativo
	Oír la voz y los sonidos (aún si usa audífonos).	No puede hacerlo		
		Si puede hacerlo pero con mucha dificultad		
		Si puede hacerlo, con alguna dificultad		
		Puede hacerlo sin dificultad		
	Hablar o conversar	No puede hacerlo		
		Si puede hacerlo pero con mucha dificultad		
		Si puede hacerlo, con alguna dificultad		
		Puede hacerlo sin dificultad		
	Ver de cerca, de lejos o alrededor (aún si usa gafas o lentes)	No puede hacerlo		
		Si puede hacerlo pero con mucha dificultad		
		Si puede hacerlo, con alguna dificultad		
		Puede hacerlo sin dificultad		
	Mover el cuerpo, caminar o subir y bajar escaleras	No puede hacerlo		
		Si puede hacerlo pero con mucha dificultad		
		Si puede hacerlo, con alguna dificultad		
		Puede hacerlo sin dificultad		
	Agarrar o mover objetos con las manos	No puede hacerlo		
		Si puede hacerlo pero con mucha dificultad		
		Si puede hacerlo, con alguna dificultad		
		Puede hacerlo sin dificultad		
	Entender, aprender, recordar o tomar decisiones por sí mismo/a	No puede hacerlo		
		Si puede hacerlo pero con mucha dificultad		
Si puede hacerlo, con alguna				

		dificultad		
		Puede hacerlo sin dificultad		
	Comer, vestirse o bañarse por sí mismo/a	No puede hacerlo		
		Si puede hacerlo pero con mucha dificultad		
		Si puede hacerlo, con alguna dificultad		
		Puede hacerlo sin dificultad		
	Relacionarse o interactuar con otras personas	No puede hacerlo		
		Si puede hacerlo pero con mucha dificultad		
		Si puede hacerlo, con alguna dificultad		
		Puede hacerlo sin dificultad		
Nivel educativo	¿Cuál es el nivel educativo más alto alcanzado por usted?	Pregrado/grado/licenciatura		
		Especialización incompleta		
		Especialización completa		
		Maestría incompleta		
		Maestría completa		
		Doctorado incompleto		
		Doctorado completo		
	¿En qué año obtuvo su título (completo) más alto?	<i>Responda aquí</i>	NA	
	¿En qué Institución Académica obtuvo su título más alto?	<i>Responda aquí</i>	NA	
	¿A qué país pertenece la Institución de su título más alto?	<i>Responda aquí</i>	NA	
Su título de pregrado/grado/licenciatura, ¿lo obtuvo en una institución pública o privada?	Pública			
	Privada			
	Otra			
¿Cuál?	<i>Responda aquí</i>	NA		
Posgrados	¿Cuántos posgrados tiene?	No tiene posgrados		
		Un posgrado		
		Dos posgrados		
		Más de dos posgrados		
Situación actual	¿Está estudiando actualmente?	Sí		
		No		
	¿Qué programa académico está estudiando?	<i>Responda aquí si está estudiando actualmente</i>	NA	
	¿En qué Institución está estudiando?	<i>Responda aquí si está estudiando actualmente</i>	NA	
¿A qué país pertenece la Institución?	<i>Responda aquí si está estudiando actualmente</i>	NA		
País	¿En qué país nació?	<i>Responda aquí</i>	NA	
	¿En qué ciudad vive actualmente?	<i>Responda aquí</i>	NA	
	¿En qué ciudad nació?	<i>Responda aquí</i>	NA	

Hogar	¿Usted con quién vive en su hogar?	Vive solo/a		
		Con su pareja, esposo o compañero		
		Con algún hijo, hija o hijastros		
		Con su madre o madrastra		
		Con su padre o padrastro		
		Con algún nieto o nieta		
		Con algún hermano o hermana		
		Con otros familiares no mencionados		
		Con otras personas que no son de su familia/comparte apartamento o vivienda con compañeros o amigos		
	¿Cuál es su relación o el parentesco con el jefe o la jefa del hogar?	Usted es la/el jefe del hogar		
		Usted es la pareja, compañero/a, de la/el jefe del hogar		
		Comparte la jefatura del hogar con otra persona		
		Usted es la hija/o, hijastra/o de la/el jefe del hogar		
		Usted es la nieta/o de la jefa del hogar		
Usted es otro pariente de la/el jefe del hogar: sobrino/a, cuñado/a, yerno, nuera, etc.				

